

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 3.309/2010

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo 2010, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Publico por Asistencia a Cursos de Formación impartidos por este Ayuntamiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a someter a información publica el acuerdo de aprobación provisional de la citada Ordenanza, durante un plazo de treinta días, periodo en que los interesados podrán formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, entrando en vigor al día siguiente de la publicación íntegra del Texto modificado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Baena, 26 marzo 2010.-El Alcalde, firma ilegible.